



Año XIV. Núm. 158

SUMARIO

FEBRERO 1935

GRABADO DE PORTADA. — GRUPO DE CONSEJEROS DE LA ASOCIACION MUNDIAL DE AVICULTURA CIENTIFICA Y DE MIEMBROS DEL COMITE EJECUTIVO DEL CONGRESO MUNDIAL DE AVICULTURA DE 1936, REUNIDOS EN BERLIN EL DIA 28 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO.	
SOBRE LA MARCACION DE LOS HUEVOS DE IMPORTACION: ORDENES MINISTERIALES	26
LA SEMANA AVICOLA DE BARCELONA Y LA EXPOSICION ANUAL DE RAZAS CATALANAS EN EL INSTITUTO AGRICOLA CATALAN DE SAN ISIDRO	28
PARA LOS QUE QUIEREN APRENDER: DE AVICULTURA DEPORTIVA, por el Prof. S. CASTELLÓ	29
UN CONCURSO DE AVES CEBADAS EN LA BRESSE, por J. M. TUTOR. DE LA ASOCIACION MUNDIAL DE AVICULTURA CIENTIFICA Y EL VI CONGRESO Y EXPOSICION MUNDIALES DE BERLIN	34
LA RAZA RHODE ISLAND BLANCA, por F. OWENTREUCH	38
NOTA BIBLIOGRAFICA SOBRE EL IV TOMO DEL LIBRO «GALLINAS Y GALLINEROS» DE R. J. CRESPO	40
CONCLUSION DE LA PONENCIA DE S. CASTELLO EN LA ASAMBLEA PRO-AVICULTURA DE MADRID	43

MUNDO AVÍCOLA es Revista mensual ilustrada de información y cultura avícola, continuación de «La Avicultura Práctica», que comenzó a publicarse en 1897, y por lo tanto, es la más antigua de cuantas en su especialidad ven la luz en lengua castellana. La publica la Escuela Oficial y Superior Española de Avicultura de Arenys de Mar (Barcelona), bajo la Dirección del Profesor Salvador Castelló. — Es portavoz del progreso avícola moderno y eco, en lengua castellana, de los trabajos y actividades de la Asociación Mundial de Avicultura Científica, iniciadora y mantenedora de los Congresos Mundiales de Avicultura. — Suscripción anual: Para España y Américas 10 pesetas, y 12 para otros países.

SOBRE LA MARCACIÓN DE LOS HUEVOS DE IMPORTACIÓN

NUEVAS ÓRDENES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO,
DE FECHA 31 DICIEMBRE DE 1934 INSERTA EN LA «GACETA» DEL 1.º ENERO 1935

ORDEN DE 31 DICIEMBRE 1934

Ilmo. Señor:

El Decreto de 25 de septiembre último al fijar el contingente de huevos para 1935, establece por su artículo 3.º, la marca sobre los huevos de importación.

La Orden de este Ministerio fecha 22 de noviembre pasado, dicta reglas sobre el particular, acerca de las que se han suscitado dudas y aun reclamaciones, para dar satisfacción a las cuales, haciendo uso de la autorización contenida en el artículo 4.º de la Orden ministerial expresada, este Departamento, a propuesta de esta Dirección General de Comercio y Política Arancelaria, se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Se exceptúan del requisito del marcado a los huevos de importación establecido en el Decreto de 25 de septiembre y la Orden de 22 de noviembre próximos pasados, las mercancías que se importen en España, aun después del 1.º de enero próximo, siempre que las importaciones se efectúen con las licencias correspondientes, esto es, al cupo de 1934, cuando la mercancía asimismo no haya salido de origen con destino a España antes del 31 diciembre del corriente, o se encuentra pendiente de despacho en las Aduanas o en los Depósitos francos de Comercio.

Asimismo, y a resultas del dictamen de la Comisión que se crea por el artículo siguiente, se exceptúan del marcado a la importación las expediciones de huevos procedentes de la Zona de Protectorado español en Marruecos.

2.º Con el fin de estudiar debidamente el problema del marcado de huevos a la importación, se crea, bajo la presidencia del Director General de Comercio y Política Arancelaria, una Comisión constituida por:

Un Vocal designado por la Asociación General de Avicultores de España.

Otro designado por la Asociación General de Ganaderos de España.

Otro por el Comité de Enlace del Comercio Huevero de España.

Otro por la Federación de Comerciantes e Industriales de Productos Pecuarios de España.

Otro por la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias.

Otro por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación; y

Por un funcionario de la expresada Dirección de Comercio y Política Arancelaria, que actuará como Secretario de la misma.

Una vez estudiado por la Comisión que al presente se crea, el problema de marcado de huevos de importación, en todos sus aspectos, para ver de obtener una solución que armonice los intereses de los productores nacionales con los del comercio exterior huevero y los del consumo, y terminado de realizar su cometido, se estimará disuelta.

A la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria corresponderá señalar fecha, hora y lugar para las reuniones de la expresada Comisión, correspondiendo asimismo al aludido Centro, el formular la propuesta que, previo informe de la Dirección, se derive de sus actividades.

Madrid, 31 diciembre de 1934.

ANDRÉS OROZCO

Señores Ministro de Hacienda y Director General de Comercio y Política Arancelaria.

* * *

Como era de esperar, al tomar vigencia lo dispuesto en el Decreto de 25 de septiembre de 1934 y en la Orden Ministerial de 22 de noviembre último, sobre la marcación obligatoria de los huevos de importación con el nombre del país de origen, se armó gran revuelo entre los importadores y menudearon las gestiones y los trabajos para ver de poner impedimentos al cum-

plimiento de lo dispuesto, o por lo menos lograr que se suavizaran tales ordenanzas.

Como consecuencia de ello, debió lograrse la nueva Orden Ministerial de fecha 31 de diciembre de 1934 disponiendo la creación de una Comisión que entendiera directamente en el asunto y agregando *que quedaban exentos del marcaje los huevos procedentes de la zona del Protectorado español en Marruecos.*

La Asociación General de Avicultores de España y diversas entidades avícolas y agropecuarias de Madrid y provincias, para contrarrestar los trabajos que los importadores realizaban, hasta con pretensiones de ver derogado el Decreto de 25 de septiembre y las órdenes complementarias del mismo, mantuvieron firmemente su actitud y llamaron la atención del Ministro de Industria y Comercio sobre el grave peligro de que, como procedentes de la Zona del Marruecos Español pudiesen ser importadas grandes cantidades de huevos de otros países, concentrados clandestinamente en dicha zona.

La Escuela Oficial y Superior de Avicultura de Arenys de Mar, en su calidad de representante en España de la Asociación Mundial de Avicultura Científica, promotora e impulsadora de la campaña internacional en pro de la marcación, no podía permanecer indiferente al asunto y al dar las gracias al Gobierno español por haber ordenado finalmente la marcación, con fecha 14 de enero próximo pasado, elevó a la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria una atenta y respetuosa información en la que señaló los peligros de exención de marcaje en los huevos del Marruecos español y por lo tanto, aunque, ni remotamente pretendamos que a ello se deba la orden anulando dicha exención, nos complacemos en consignarla y felicitamos al Ministerio de Industria y Comercio por tan acertado acuerdo, haciendo extensivos nuestros plácemes a la Asociación General de Avicultores de España y a las entidades avícolas y agropecuarias que la secundaron y que tan bien han estado en la defensa de la Avicultura y del consumo huevo nacional.

La nueva orden dispone lo siguiente:

ORDEN DE 24 ENERO 1935

Tras el preámbulo justificativo de la Orden, tomada ante el informe de la Comisión encargada de estudiar el asunto de la importación, se ordena:

1.º Dar las gracias a los señores que constituyeron la Comisión nombrada por Orden de

31 diciembre 1934 por la emisión de un informe sobre la marcación de los huevos de importación.

2.º Mantener en principio la marcación haciéndose extensiva a todas las mercancías de origen extranjero sin excluir de este requisito ni siquiera a los huevos del Protectorado español en Marruecos, aunque salvando las expediciones en camino y las pendientes de despacho a la fecha de publicación de la presente Orden, según es norma en disposiciones de esta naturaleza.

3.º El marcado de los huevos a la importación, que se exigirá para el despacho de todas las mercancías que se importen desde el momento de la publicación de esta Orden, con cargo a licencias del cupo de 1935, consistirá en la estampación con tinta indeleble e inocua sobre la cáscara de los huevos, y con caracteres latinos de dos milímetros de altura, cuando menos, del nombre del país de origen, bien en castellano, bien en el idioma de origen, o en otro que sea comúnmente usado en el tráfico comercial del artículo.

El nombre del país de origen podrá también substituirse con el de una marca general de origen comunicada por el país de exportación al Gobierno español y aceptada por éste.

Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongán a lo consignado en la presente Orden debiendo ser resueltas las dudas que en su interpretación pudiesen surgir, por este departamento.

Madrid 24 enero 1935.

ANDRÉS OROZCO

Señores Ministros de Hacienda y Director General de Comercio y Política Arancelaria.

* * *

Nos complacemos en informar a nuestros lectores del estado en que se halla esta cuestión, y ojalá no se vuelva sobre esto y de una vez se convenzan los importadores de que no es tan fácil como ellos lo creían apagullar a la avicultura española y lograr que el Gobierno atendiera a sus intereses más que a los de ésta.

Puesta en vigor la marcación del huevo de importación con el nombre del país de origen, en primer lugar, los consumidores podrán ahora distinguirlo del de producción nacional y en segundo lugar, fácil será distinguir también la calidad del huevo importado, *acreditándose el de los países que lo manden bueno y desacreditándose, por sí mismo, el de los que manden mala mercancía, y así el país se librá de ella.*

Hay, pues, en el asunto de la marcación, la doble finalidad que le señaló la Asociación Mundial de Avicultura Científica al iniciarlo en el Congreso Mundial de Avicultura de Barcelona celebrado en 1934, las cuales guiaron también al Instituto Internacional de Agricultura de Roma que se hizo cargo de su tramitación y que lo ha llevado a feliz término.

Error grave es suponer que la marcación es una traba a las importaciones de huevos, pues no hay nada de eso. La traba se la crean por sí mismos los países que no pueden enviar buena mercancía, en tanto es una garantía y hasta

un factor de buen crédito para la de los países que la mandan buena.

Prueba de ello es, que no son los importadores de estos últimos los que han hecho la guerra, si no los de los primeros.

Bien aclarado todo esto, el Gobierno español puede sentirse satisfecho de lo que ha hecho sin lesionar en lo más mínimo los intereses de los países amigos de España capaces de auxiliarnos con buena mercancía en lo que nuestro mercado huevero pueda necesitar, en tanto aumenta y llega a ser suficiente nuestra producción nacional.



LA SEMANA AVÍCOLA DE BARCELONA EN EL INSTITUTO AGRÍCOLA CATALÁN DE SAN ISIDRO Y SU EXPOSICION ANUAL DE RAZAS DE LA REGION EN DICIEMBRE 1934

La Semana Avícola se inició el día 14 con más de ochenta inscritos para asistir a las Conferencias, que se dieron hasta el 22.

Presidió el acto, por la Junta Directiva, el señor don Jorge de Camps que declaró abierta la Semana Avícola de Barcelona, y seguidamente dió principio la primera conferencia confiada al entusiasta avicultor y publicista avícola don Luis Santisteban de Lezo, que fué presentado al auditorio barcelonés por el profesor Castelló, recordando lo mucho que el conferenciante ha estudiado sobre la moderna avicultura y la constancia con que en el norte de España la ha venido divulgando entre las clases campesinas en los últimos veinte años.

Así, la primera conferencia de don Luis Santisteban de Lezo, como la segunda, que fué dada por él el día 15, fueron oídas con gran complacencia, siendo el conferenciante muy felicitado y aplaudido.

El lunes, día 17, comenzó la serie de seis conferencias a cargo del Profesor Castelló, las cuales terminaron el día 22 con el acto del reparto de recompensas a los expositores premiados en la Exposición de Avicultura, que se tuvo abierta en el patio del Instituto durante los días 20, 21 y 22.

La Exposición fué visitada por centenares de personas, y en ella fueron agraciadas con Primeros premios: la Granja Fivalles, de don Antonio Trinxet, en gallinas Prat leonada tipo moderno, en gallos y en gallinas, tipo antiguo, y en trío de gallo, gallinas de igual tipo; don

Santiago Arús lo fué en Tríos Prat leonada tipo moderno y en capones Prat, y don Fernando Junoy, en Paraísos blancas, gallo y gallinas.

Obtuvieron Segundos premios: Granja Fivalles, en gallos; Eduardo Rifá, en gallinas y Juan Serra, en tríos, los tres, expositores de Prat leonada tipo moderno; Juan Serra, en gallos y gallinas Prat antiguos, y Antonio Alfonso, en tríos de igual raza y tipo, Rafael Larrañaga lo obtuvo en Panadesas aperdizadas, María Garay, en capones Prat, y Junoy, en capones Paraíso.

Los Terceros premios correspondieron: a Eugenio Morros, en gallos Prat leonada modernos; a Juan Vilanova, en gallinas de la misma raza y tipo, y a Marcos Pelachs, en tríos, con una Mención a Francisco Joaquín Pijoán. En Prat leonada antiguo, Granja Fivalles obtuvo tercero en gallo y gallinas, Francisco Torres, en tríos, y en Panadesas obtuvo tercero Jaime Heras.

Todos estos premios estaban acompañados de cantidades en metálico, con cuatro premios de 100 pesetas, dos de 75, cinco de 50, dos de 40, tres de 30, cinco de 25 y dos de 20. En total el metálico distribuido en premios ascendió a 1.185 pesetas.

Actuaron como jueces los avicultores y peritos avícolas señores don José Corominas y don Enrique Castelló, en Prat Moderno, Panadesas y Paraísos, y en Prat antiguo con cresta de clavel, el señor Corominas.

PARA LOS QUE QUIEREN APRENDER

POR EL PROF. S. CASTELLÓ

DE AVICULTURA DEPORTIVA

¿Qué cosa rara es eso de que en España no pueda tomar incremento la avicultura deportiva; la que en todos los países mantiene el ánimo de los afectos a la crianza de gallinas y da lugar a que puedan celebrarse bonitas y frecuentes exposiciones!

Se ha dicho siempre que España es el país de las dificultades, y en lo que atañe a la avicultura, razones hay para ello.

Aquí, cuando de avicultura se trata, no se ve más que en sus aspectos rural e industrial; en su aspecto deportivo son contados los que paran mientes y como en aquellos aspectos surgen problemas difíciles de resolver, con los que nada tiene que ver el deporte avícola, en tanto todo el mundo espera la solución de aquellos problemas, los que en la avicultura sólo ven un simple recreo o un pasatiempo, no hallan ambiente en que poner de manifiesto sus aficiones.

La avicultura industrial, como la rural, ciertamente, no pueden substraerse a las influencias de las crisis económicas, agrarias o políticas de un país, y han de sufrir sus consecuencias, pero la avicultura deportiva se substraen a ellas, como ocurre con cualquiera de las manifestaciones deportivas, para las cuales siempre parece ser que todo son bienandanzas.

La avicultura rural y la industrial están en crisis en todos los países, hasta en aquellos en los cuales más se ha hecho por ella, como en Inglaterra y en Alemania. A pesar de ello, en estos países siguen celebrándose esas grandiosas Exposiciones de Avicultura que atraen siempre al público y le encantan, efectuándose en ellas transacciones por cantidades muchas veces inverosímiles, demostrando que también en el deporte avícola se gana dinero.

En Alemania, donde en los últimos años han venido arruinándose numerosos avicultores industriales, en 1934 la Exposición Nacional de Avicultura de Leipzig reunió 24.000 aves y en la de Essen, que tuvo lugar el mes de enero próximo pasado, hubo 25.000 aves y conejos. Para la que tuvo lugar en Frankfort en el mes de noviembre de 1934, al cerrarse la inscripción hubo que preparar 15.000 jaulas nuevas,

porque ya no bastaban las que se utilizaban otros años.

Esto demuestra que los verdaderos amantes de la avicultura alemanes han vuelto la mirada a la avicultura deportiva, y en la crianza de aves de pura raza ven más negocio que en la producción de huevos y de pollería de consumo que, costando tanto de mantener como la de Exposición, no está sujeta a los vaivenes del mercado mundial.

Se celebró en Madrid la Asamblea "Pro Avicultura" y de no haberse hecho mención de las Exposiciones de Avicultura en mi ponencia, ni se hubieran mentado.

En todos los países las exposiciones de avicultura son las mantenedoras del ambiente avícola y buen cuidado tienen las sociedades de avicultura de celebrarlas frecuentemente.

¿Por qué no criar aves de raza cuando para ello basta tener un pequeño parque, un jardincito y hasta un pequeño patio en que alojar veinticinco o treinta gallinas, que generalmente dejan mucho más beneficio que 200 gallinas aunque lleguen a dar hasta 130 huevos por cabeza en el año?...

¿Que esto es exageración?... pues vamos a verlo.

En el número de junio del pasado año hicimos el cálculo probable de producción de 200 gallinas, cuyo actual coste de alimentación fuese de 20 pesetas anuales, o sean 4.000, más 1.140 por mortalidad probable de 10 %, imprevistos, reparaciones, intereses y amortización del capital de 3.000 pesetas ampliadas en la construcción de gallinero y su equipo de accesorios. En aquel cálculo, admitimos que las 200 gallinas dieran 130 huevos por cabeza y que se vendieran los 26.000 huevos, o sean las 2.166 docenas a un promedio de 3 pesetas docenas, con ingreso de 6.498 pesetas, y deducidos gastos, beneficio neto de 1.458 pesetas, esto es, 7,29 pesetas por gallina.

Hagamos ahora el cálculo, a base de veinticinco gallinas de raza, tenidas como deporte, y luego compararemos los resultados.

Veinticinco gallinas y cinco gallos, dos en servicio y dos para cambiarlos frecuentemente

asegurando así mejor la fertilidad de los huevos, y uno, siempre joven del año, en previsión de lo que pudiere ocurrir, son treinta cabezas para las cuales bastan un par de gallineros, que con sus alambreras para clausurar los parques y su equipo de accesorios, no pueden costar más allá de 1.000 pesetas.

Admitamos que para empezar se compren dos gallos y cuatro gallinas de raza (la que más guste), y que se gasten en ello, aunque sean 1.000 pesetas, representando, pues, ambas cosas un gasto de 2.000 pesetas. El adquirir dos gallos, tiene por objeto asegurar la cría, para el caso de que alguno de los gallos muriese.

Cuatro gallinas, aunque fueren de alguna de esas razas de puro lujo que no llegan a dar ni 100 huevos, bien darán, unas con otras, 80 y por lo tanto con 320 huevos incubados por clueca, bien podrán quedarnos para el siguiente año los cinco gallos y las veinticinco gallinas, base del pequeño gallinero.

Aunque en las crías y en la manutención hasta adultas de las treinta cabezas, gastáramos 1.000 pesetas más, nuestro gallinero, ya en marcha, nos habría costado 3.000 pesetas, pero véase ahora lo que nos podría producir.

Veinticinco gallinas, tan sólo a 80 huevos por cabeza, nos darían 2.000 huevos (166 docenas) en cifra redonda, los cuales, vendidos, mediante el debido anuncio en las revistas de avicultura, tan sólo a 10 pesetas docena, representan 1.660 pesetas.

No queremos hacer ni mención de las crías hechas en la casa y que puedan venderse a 20 ó 30 pesetas pieza, porque podría destinarse el pago de los anuncios.

Treinta cabezas a 20 pesetas pieza costarían de mantener 600 pesetas, luego quedarían de beneficio unás 1.000 pesetas que sobre las veinticinco gallinas representan un beneficio bruto de 40 pesetas por cabeza.

Si de las 1.000 pesetas rebajamos 400 por reparaciones, imprevistos e intereses y amortización del capital invertido en el gallinero, en la compra de los primeros reproductores y en la cría de las 30 cabezas, aun beneficiaríamos netas 600 pesetas, que, sobre veinticinco gallinas dan un beneficio neto de 24 pesetas por cabeza, sólo en la venta de huevos. Si a esto se agrega lo que puede dejar la venta de algunos individuos ya criados o casi adultos, vendidos como aves de exposición tan sólo a 40 ó 50 pesetas pieza, véase lo que puede producir un gallinero de aficionado bien entendido y bien regentado.

Obsérvese que no hemos podido ser más parcos en el cálculo de ingresos, ni más liberales en el de gastos, porque en gallinero de esta naturaleza en el que pueden ser aprovechados muchos residuos de la mesa y de la cocina, en la alimentación de las 30 cabezas base del gallinero, con seguridad no se gastarían más de 15 ó de 16 pesetas por cabeza en vez de las 20 que aquí se cargaron.

En los ingresos hemos partido de la base de 80 huevos por cabeza, cuando en la mayoría de las razas a cuya crianza pueda inclinarse el aficionado, no dan menos de 100 y algunas, por entrar en la categoría de razas de producto, sus promedios normales son de 120 y 130 ó mayores.

El gallinero del aficionado bien conducido, es, pues, más productivo que el del industrial, y si en España se lograba el convencimiento de esto, serían muchos los que se inclinarían de preferencia a la avicultura deportiva mejor que a la industrial.

¿Qué todo esto está muy bien si hubiese compradores para los huevos y para las crías que se produjeran?... Conformes en ello; pero téngase en cuenta que, iniciada y fomentada en un país la avicultura deportiva, los aficionados surgen como los hongos en el bosque y aparecen en todas las clases sociales, porque un pequeño gallinero lo pueden tener hasta los que vivan de un modesto jornal.

Una vez despiertas tales aficiones, los productos del gallinero deportivo se colocan fácilmente hasta en la localidad, con lo cual los huevos no sufren del transporte. Aun en pequeñas poblaciones se constituyen grupos de aficionados, base de esos millares de sociedades o de clubs de avicultores que existen en muchos países de Europa y de América.

A título de curiosidad nos gustaría saber la opinión de nuestros lectores sobre el deporte avícola y les invitamos a que *en carta y aunque fuere en una simple tarjeta postal*, nos dijeran a qué raza les gustaría dedicarse.

Si lográbamos reunir, siquiera fuesen 200, 300 ó 500 contestaciones, haríamos de ellas un estudio para determinar las razas que mayor aceptación pudieran tener entre los aficionados españoles y hasta quizás cabría organizar su importación en forma que la adquisición de reproductoras resultare económica.

¿Quiéren nuestros lectores ayudarnos en este trabajo?...

Dicho esto, todos quedan en uso de la palabra.

SALVADOR CASTELLÓ

Un gran concurso de aves cebadas, en Bourg-en-Bresse (Francia)

IMPRESIONES DE VIAJE, por JOSÉ MARÍA TUTOR

Sabida es la importancia económica que en Bourg y su región ha llegado a alcanzar la avicultura práctica. La producción anual, evaluada en cuatrocientos millones de francos, y la exportación de aves, que alcanza la cifra de ciento veinte millones, dan idea más clara que cuanto pudiese decir o comentar.

La fama de las gallinas de la Bresse es mundial. A la sombra de esta fama se han cometido abusos por traficantes poco escrupulosos exportando como aves legítimas muchas que sólo lo eran de nacimiento pero no de calidad. Para salir al paso a esta habilidad, se asociaron los criadores auténticos representados por treinta sindicatos que comprenden ciento veinte ayuntamientos y adoptaron una marca indeleble que acompaña sus aves hasta la mesa del consumidor.

Pero no son estos sindicatos avícolas los organizadores de tales concursos, sino las entidades económicas de la región, porque a todas ellas interesa el sostenimiento de la enorme riqueza que representan. Estas entidades no se contentaban con saborear los éxitos alcanzados por sus aves en todo el mundo, pensando que era preciso sostener y aun avivar el fuego sagrado de los criadores y tuvieron la idea, hace ya medio siglo, de organizar concursos de estas aves cebadas, vivas y muertas, con premios para aquéllas mejor preparadas, mejor presentadas y de mejor calidad. De este modo han ido enseñando a las gentes cuáles eran las mejores cualidades a conservar y mejorar, y han conseguido alcanzar tal perfección que difícilmente podrá superarse, ni tal vez igualarse. A la Bresse han acudido comisiones de todo el mundo con el propósito de aprender el *modus operandi*; han adquirido aves de la mejor calidad; han seguido allende los mares y las fronteras los mismos procedimientos que los campesinos bresanos y, sin embargo, fracasaron; la carne de aquellas *bresse* no era la misma; el esqueleto perdía su finura característica; el perfume de la grasa, que amarilleaba, no era el de aquella blanca que habían saboreado en

Bourg, en Coligny o en Pont-de-Vaux. El fracaso de todas las intentonas extranjeras hacía volver a la clientela, que cada vez estimulaba con su demanda el criador clásico.

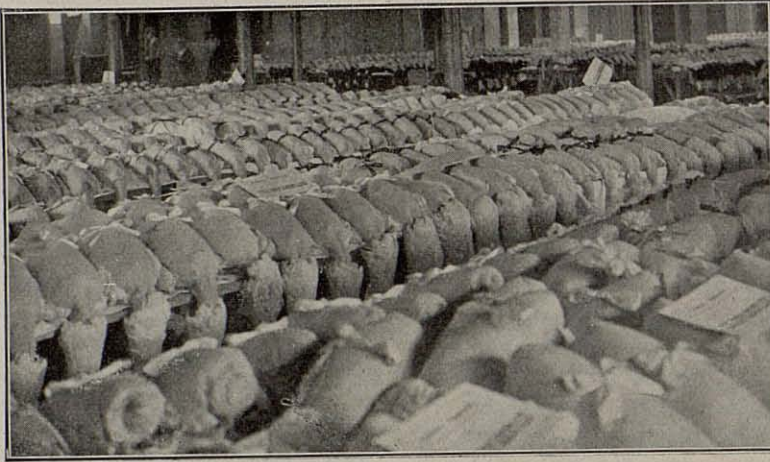
El *Coomice agricole* en Bourg y otras entidades similares en Louhans, en Chatillon-sur-Chalaronne y otros puntos, organizan concursos de una significación espiritual cierta y una importancia económica extraordinaria.

Asistí a dos de estos concursos en los primeros puntos indicados y he de confesar que a pesar de la idea que había formado de ellos por las referencias obtenidas, quedé maravillado ante aquel espectáculo grandioso no fácil de describir. Todos ellos tenían las mismas características y finalidades.

El de Bourg, sin duda el más importante, ha adquirido el renombre porque todos los elementos que a él concurren — comerciantes y consumidores — operan al máximum. En él, aunque organizado por el *Comice agricole* (una especie de Cámara agrícola española), toman activa parte, además de la entidad citada, de suyo ya importante, el Ayuntamiento, las Divisiones agrícolas de la región, la Sociedad provincial de Agricultura, la Cámara de Comercio, la Unión Comercial e Industrial del departamento, el Sindicato de Hortelanos, el de Pasteleros, el de Licoristas, el de Exportadores de aves, el Agrícola local, el de Panaderos, el de Harineros, el de Vinos y Alcoholes, el de Hoteleros, el Comité de la Feria y un buen número de otras entidades de la región. Todos ellos lo subvencionan con proporcionada esplendidez.

Comprendía aquel Concurso, capones, *poulardes* (pollas), ocas, patos, pavos y palomas. Se celebra todos los años en los últimos días de la segunda decena de diciembre y se establece en un espléndido local destinado a actos semejantes y a conferencias.

Además de las aves muertas cuyo número ascendió en el año último a cuatro mil, comprende secciones destinadas a vinos y alcoholes del departamento (está organizada por la So-



Sección de capones Bresse blanca, llevados al máximo grado de cebamiento

ciudad de Viticultura departamental) y a mieles, hidromieles y material apícola, organizada por la Sociedad de Apicultura regional.

Una sección de aves guisadas por más de treinta distintos procedimientos constituyó un atractivo más, de gran interés. Estos "platos" fueron presentados por hoteles, cocineros y particulares, y se exhibían en artísticos muebles.

A las siete y media de la mañana del día señalado acudieron los expositores con sus aves y recibían al entrar el número correspondiente al sitio que habían de ocupar éstas. No hubo inscripciones previas, como es corriente en todas las exposiciones y no podía, por tanto, calcularse el resultado. Esta operación de colocar las aves en su sección correspondiente debía estar terminada a las ocho y media, hora en que se cerró la admisión.

Pasando por alto algunos detalles relativos a la colocación de las aves, diré que éstas se presentan en grupos de dos, tres y cuatro piezas, cada uno abarcado por una cinta indicadora de la composición de los lotes, aun cuando pertenecieran al mismo expositor varios de ellos, que debían ser precisamente criadores y no recriadores ni traficantes.

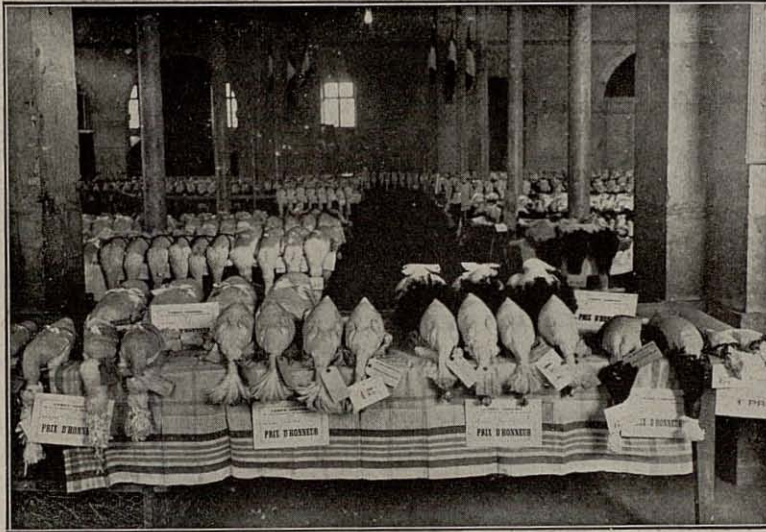
Para estimular la perseverancia de los expositores, dos ilustres personalidades establecieron sendos *challenges* destinados temporalmente a premiar aquellos expositores cuyos conjuntos de capones y *poulardes* merecieran estas recompensas. Para llegar a poseerlas definitivamente deben haberlas obtenido durante tres años consecutivos el mismo criador.

Al filo de las nueve, todas las piezas estaban instaladas en un orden perfecto y se procedió

entonces a desalojar el local, quedando en él solamente el Jurado. Yo tuve el honor de asistir a sus actuaciones y jamás he visto rigidez ni meticulosidad como aquéllas. Realmente hace falta conocer la materia, como los miembros de aquel Jurado la conocían, para poder examinar una a una las cuatro mil aves muertas presentadas, semejantes en cada grupo en tamaño, peso, finura y grado de cebamiento, y fallar sin que se oyese una sola protesta. Conversé después del fallo con un expositor a quien había conocido un año antes, a la sazón presidente de un sindicato de criadores, que venía obteniendo varios años el premio de honor de capones y que este año le dejaron sin él, aunque le adjudicaron el primer premio, y me decía, "Yo creía que mis capones eran los mejores, y esos de al lado tienen el premio de honor; pero no protesto. El Jurado es el Jurado." ¡Qué encanto ser juez con expositores como éstos! ¿Ocurriría esto en España?

Naturalmente, para cada sección había un Jurado distinto, constituidos por personas de prestigio y de competencia acreditada en la materia.

Hubo en este concurso algo que mencionaré tan sólo por el espíritu que revela en el expositor. Por aquellos días se sufría un tiempo crudísimo; el termómetro marcaba catorce grados centígrados bajo cero a las ocho de la mañana. Algún día que pretendí salir en el primer viaje de un autocar de línea a las siete de la mañana, no fué posible poner en marcha el motor y hube de esperar al que salía dos horas más tarde. Las calles y caminos, con varias capas de nieve helada, no permitían la



Aspecto general de una de las salas en la Exposición de volateria cebada de Bourg-en-Bresse

circulación rápida. Pues bien; aquellas buenas gentes llegaban con retraso al concurso (algunos habían salido de sus casas a las cuatro de la mañana), con sus zuecos y sus gorros de piel, ateridas, con hielo en los bigotes y escaracha en los vestidos, llevando los cestos con las aves muertas, que no podían ser juzgadas. A pesar de la contrariedad que sufrían, no salió de sus labios una frase de reproche para el "auto" culpable o el pobre caballo que no pudo avanzar más. Se conformaban con haber llegado sin novedad y a tiempo para visitar el concurso, del que se mostraban orgullosos.

La labor del Jurado, según estaba previsto, había terminado a las once y los premios se habían colocado sobre los lotes correspondientes. A dicha hora se permitió el acceso al local tan sólo a los expositores portadores de su contraseña. Era éste un espectáculo curiosísimo; en el semblante de los expositores, que acudían precipitadamente a sus puntos respectivos, se reflejaba la misma ansiedad con que de niños acudíamos al balcón el día de Reyes de la mano de los papás. Regocijo en los premiados y conformidad o resignación en los demás, pero ni una protesta, ni un gesto, ni una discusión, ni una voz alta. ¡Cómo me sentía fuera de España en aquellos momentos!

Instantes después se permitía la entrada al público, y en pocos minutos se llenó la escasa superficie del local que quedaba para la circulación.

Empezaron las ventas. Como de ordinario, rompieron el fuego las aves distinguidas con los

premios de honor, que se pagaron: los capones, con un peso de 3 kilos 850 grs, a trescientos francos cada uno, y las *poulardes*, pesando 3 kilos 100 grs., a doscientos francos. Las ocas, con un peso de 9 kilos 500 grs., a ocho francos el kilogramo; los pavos, de igual peso, a ciento cuarenta francos cada uno, los patos, de 3 kilos 400 grs. de peso, a treinta y cinco francos cada uno.

Las secciones de mieles, mantecas, alcoholes, conservas, cocinas y material de aplicación culinaria, con idéntico orden, representaban el interés que se presta a la producción regional secundaria, no despreciable, que rinde beneficios cuando es atendida como se merece y explotada racionalmente.

En España, que yo sepa, no se ha hecho nada en este sentido. En Zaragoza se celebró aquella exposición de frutos en la Lonja que, a pesar del éxito alcanzado, no se ha repetido. Ahora se intenta hacer otra con aves cebadas. ¿Ocurrirá lo mismo? ¿Por qué no insistir, si en la continuidad y en la perseverancia está la clave del éxito?

Pero no ha de eludirse por nadie el apoyo necesario, ya que a todos interesan estas pequeñas cuestiones. Tomemos ejemplo de los que prosperan y sintámonos generosos con estas obras que han de beneficiar principalmente a las clases humildes, sin reparar en si caen o no dentro de nuestras actividades particulares.

JOSÉ MARÍA TUTOR
Veterinario y Conferenciante
Avícola titulado

De la Asociación Mundial de Avicultura Científica y su próximo VI Congreso y Exposición mundiales de Berlín en 1936

REGLAMENTO Y PROGRAMA PROVISIONALES

Es grato poder ya informar a los lectores de MUNDO AVÍCOLA de lo adelantados que se hallan los trabajos preparatorios del VI Congreso y Exposición Mundiales de Avicultura que van a tener lugar en Berlín el próximo año, a base de los datos que nos facilita la Secretaría del Comité Nacional alemán, al que el Gobierno del Reich ha conferido la organización del Congreso y de la Exposición.

El informe es muy extenso y demuestra las actividades desplegadas por los elementos directivos de la Avicultura en Alemania para poder presentar a la Asociación Mundial de Avicultura Científica un plan ya completo que permita asegurar al Congreso y a la Exposición de 1936 igual, si no, mayor éxito que los cinco anteriores.

Con el objeto de darse cuenta de ello, en los días 27 y 28 del pasado mes de enero reunióse en Berlín el Consejo de la Asociación Mundial bajo la Presidencia del Profesor Alessandrò Ghigi, con asistencia del Presidente Honorario y fundador doctor Sir Edward Brown, del ex Presidente W. Kock, de Dinamarca; del Vicepresidente y Director que fué del Congreso y Exposición de Londres, Mr. Percy A. Francis, del Prof. Lesbouyries, por Francia; del Dr. Cortis, por Italia; de la Doctora Kaufman, por Polonia; del Prof. Mossinan, por Suiza; de los señores Vetter y Filler, por Alemania, y del Dr. Henneque, por Holanda, actuando este último de Secretario, y habiéndose adherido al acto varios consejeros imposibilitados de asistir, entre ellos los de España.

Aun cuando en las reuniones se trataron asuntos de régimen interior, el principal objeto de la reunión fué el de oír el informe del Comité Alemán y ver sobre el terreno los elementos y los locales de que se dispone para la celebración del Congreso y de la Exposición.

En reunión celebrada por el Consejo de la Asociación Mundial y el Comité Alemán, con asistencia del señor Vetter, Presidente de di-

cho Comité, en representación del Ministro de Agricultura del Reich se trató extensamente del asunto. Del informe y plan leído por el Secretario del Comité alemán, Dr. Filler, que tenemos a la vista, se desprende lo siguiente:

EL CONGRESO

1.º - Que el VI Congreso y Exposición Mundiales de Avicultura se celebrarán en Berlín en los días 31 de julio al 9 de agosto de 1936 bajo el Patronato Oficial del Gobierno del Reich y de Prusia y especialmente de sus Ministerios de Agricultura y de Alimentación.

Las sesiones del Congreso tendrán lugar en el Palacio de la antigua Dieta de Prusia, habilitados al efecto, y la Exposición Mundial de Avicultura en el gran parque, palacio y terreno de Exposiciones de la Feria de Berlín, en el Kaiser Damm, en los que, también en 1936, van a tener lugar las grandes Olimpiadas universales, con las que el Congreso coincidirá.

2.º Que se considerarán como *Delegados Oficiales* las personalidades extranjeras designados por sus respectivos gobiernos, como *Delegados particulares* los representantes de las Sociedades y de los Sindicatos Avícolas y como *Miembros Congresistas* todas aquellas personas que soliciten serlo y se inscriban como a tales, abonando el importe de la inscripción, fijada en 16 marcos, para los que se inscriban antes del 30 de abril del año próximo, y en 24 marcos si se inscriben después de dicha fecha. Las señoras, acompañantes de los congresistas, gozarán de iguales derechos que éstos, pero no el de recibir el Libro del Congreso y demás impresos relacionados con el mismo, y su cuota de inscripción será de 8 marcos hasta el 3 de abril y 12 marcos después.

Se considerarán como *Participantes* o *Adheridos* al Congreso las personas que adquieran el derecho de asistir a las sesiones y a visitar gratuitamente la Exposición, aunque sin

tenerlo a recibir el Libro del Congreso, ni a tomar parte en las recepciones y excursiones. Estos satisfarán la cuota de 5 marcos.

Los miembros de la Asociación Mundial de Avicultura Científica gozarán de un descuento de 10 % si se inscriben como congresistas antes del 30 de abril de 1936.

Los Comités Nacionales de cada país podrán recibir inscripciones de las que darán conocimiento al Comité Ejecutivo de Berlín.

A los Miembros del Consejo de la Asociación Mundial de Avicultura Científica se les reconocerá categoría de *Delegados Oficiales*.

3.º Las lenguas oficiales en el Congreso, serán la alemana, la inglesa, la española, la francesa y la italiana, y durante las sesiones y todos los actos, actuarán intérpretes competentes para dar traducción inmediata a cuanto se diga en cualquiera de dichas lenguas.

4.º El Congreso se dividirá en Secciones, correspondiendo a las siguientes: 1.ª Asuntos generales, enseñanza y organizaciones; 2.ª Fisiología y Alimentación; 3.ª Crianza y Genética; 4.ª Higiene y enfermedades, y 5.ª Cunicultura.

Se recibirán trabajos o informes de carácter general y especiales, pero en las Secciones sólo se tratará de asuntos de su competencia.

No podrán ser admitidos más de 18 trabajos o informes de carácter general, y los autores de éstos deberán haber sido designados por los Comités Nacionales de sus respectivos países.

De las Secciones podrán surgir acuerdos que se precisen en conclusiones o proposiciones para ser discutidas en Sesión general o Plenaria, si bien al Presidente del Congreso quedará reservada la facultad de admitirlas.

No podrán ser admitidos más que cien trabajos o informes de Sección, y antes del 30 de agosto de 1935 los Comités Nacionales de cada país deberán informar a la Secretaría del Congreso (Kochstrasser 6-7, Berlín S. W.) del nú-

mero de informes que su país enviará, con indicación del nombre y dirección del autor y del título del informe, adjuntando un resumen del mismo.

Los informes íntegros deberán hallarse en poder del Secretario General del Congreso antes del 28 de febrero de 1936, y no podrán tener mayor extensión que la de 10 páginas, escritas a máquina, o sea, de unas 6.200 palabras en los informes de carácter general y de 4 páginas, o 2.000 palabras, en los informes de Sección.

Todos los informes deberán ir acompañados de un resumen que no exceda de 600 palabras en los informes generales, y de 300 en los de Sección.

Los informes podrán ser acompañados de dibujos, gráficos o fotos para ser publicados, siempre y cuando éstos no aparezcan en excesivo número.

Después del 28 de febrero de 1936 no podrá ser admitido ningún informe.

Las Secciones serán presididas por Delegados Oficiales, cambiando la

Presidencia todos los días y trabajarán sólo en las mañanas para que queden libres las tardes para visitas al Berlín oficial, artístico y monumental, así como para excursiones.



Vestíbulo y escalinata del Palacio de la antigua Dieta de Prusia, habilitado para las sesiones del Congreso.

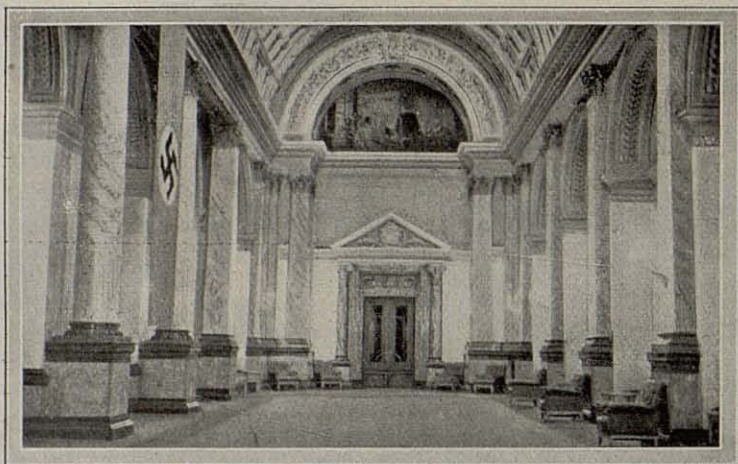
LA EXPOSICIÓN

La Exposición comprenderá las siguientes Secciones:

1.ª Stands Nacionales representativos de lo que cada país exhiba como demostración de lo que poseen en Avicultura, no pudiendo figurar en ellos animales vivos, a menos de que se consideren indispensables para determinadas demostraciones y, por lo tanto, nunca relacionadas con el reclamo.

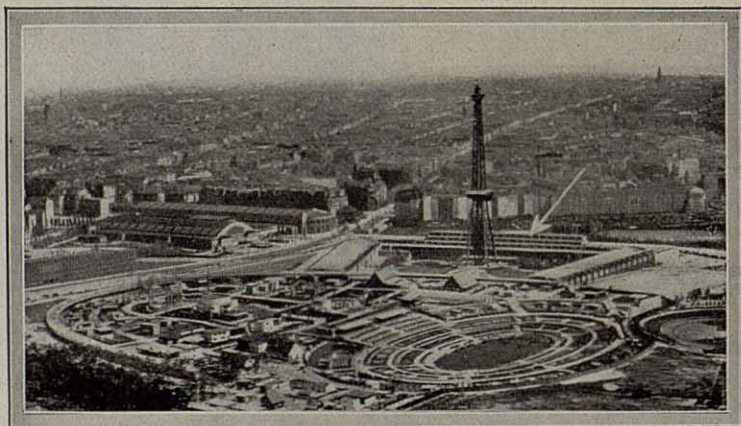
La exhibición de animales vivos tendrá Sección especial.

La superficie de los Stands Nacionales variará entre los 33 metros cuadrados y 46,50 metros cuadrados, siendo 30 los de la primera



Entrada a los salones en que tendrán lugar las sesiones del Congreso.

Edificios y Parque de Exposiciones y fiestas en los que se instalará la Exposición Mundial de Avicultura en 1936, junto al Stadio de los Juegos Olímpicos.



Edificios en los que tendrán cabida los Stands nacionales e industriales, indicados con flecha en la foto central.

cabida y 8 los de la segunda. La cuota a satisfacer por Stand ha sido fijada en 840 marcos en los pequeños y 1.116 para los grandes, y un mismo país podrá ocupar dos o más Stands si así lo desea y los pide a su debido tiempo.

2.^a Sección de material y maquinaria en función, para lo cual podrá disponerse de fluido eléctrico con instalación y gasto de fluido de cuenta del expositor.

No serán admitidas materias explosivas ni inflamables, así como las materias peligrosas.

La Dirección de la Exposición cuidará de las instalaciones si para ello se le facilitan planos e instrucciones, pero los gastos serán de cuenta del expositor y de acuerdo con las tarifas para la mano de obra que se darán a conocer a los interesados. También atenderá en igual forma al montaje y cuidado de los Stands Nacionales de países que no envíen representación oficial, siendo de cuenta de éstos los gastos que ello origine.

3.^a Sección de animales vivos, admitiéndose en ella gallinas, patos, guineas, pavos, ocas y palomas, por parejas de macho y hembra y conejos en inscripción individual.

A excepción de las palomas, que pagarán 5 marcos por pareja y los conejos cuya inscripción es de 5 marcos por individuo, los demás animales pagarán 8 marcos como tarifa general para todos los países, siendo de cuenta del Comité Ejecutivo su alojamiento en jaulas de exposición, su manutención y el cuidado y vigilancia de los animales.

Éstos deberán ser enviados con certificación veterinaria de Sanidad y las que llegaren enfermas o enfermaren en la Exposición serán debidamente atendidas en enfermería.

En el Reglamento que próximamente se pondrá en circulación, se precisarán las fechas en que se cerrarán las inscripciones así para los animales vivos como para el material.

RECEPCIONES, EXCURSIONES Y ATRACCIONES

Durante el Congreso se celebrarán varios actos oficiales y se darán recepciones en honor de los congresistas y se les dará oportunidad de asistir a los Juegos Olímpicos que tengan lugar en los días 31 de julio al 9 de agosto.

En las tardes tendrán lugar visitas a diferentes lugares cercanos a Berlín, a establecimientos de Avicultura y excursiones al Lago de Havel, a Postdam y Sans-Souci.

Al terminarse el Congreso se realizará un viaje por Alemania con duración de diez días, visitándose centros avícolas, agropecuarias y veterinarios, con itinerarios que permitirá conocer Dresde, Rothenbourg, Nurenberg, Munich (Alpes germánicos), Stuttgart, Francfort sobre el Mein, Colonia y Dusseldorf, con recorrido de parte del Rhin en navegación fluvial.

En breve serán conocidos los detalles del programa de actos y recepciones, así como las condiciones en que podrá tomarse parte en el viaje post-Congreso.

* * *

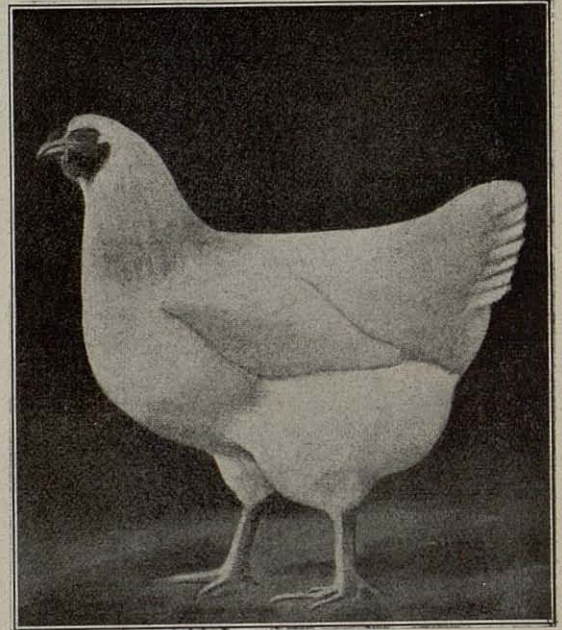
La invitación oficial del Gobierno de Alemania a España, fué ya recibida en el Ministerio de Estado y pasada para informe al de Agricultura, y una vez aceptada será nombrado el Comité Nacional Español que atenderá a la concurrencia de España al Congreso y a la Exposición.

Interin se constituye dicho Comité, así las Sociedades de Avicultura como todas las entidades interesadas y los particulares, pueden dirigirse al Delegado en España de la Asociación Mundial de Avicultura Científica, Profesor don Salvador Castelló (Escuela Oficial y Superior de Avicultura de Arenys de Mar, Barcelona).

* * *

Para terminar esta grata información, agregaremos que, durante la estancia en Berlín de los Miembros del Consejo de la Asociación Mundial de Avicultura Científica que concurrirán a la Junta de enlace del mismo con el Comité Ejecutivo del Congreso y de la Exposición, fueron objeto de las mayores atenciones y de agasajos por parte de este último y de los elementos directivos de la Avicultura en Alemania, que les obsequió con un almuerzo y un espléndido banquete con que les homenajeó en el Grandioso Hotel Kaiserhof, regresando a sus respectivos países grandemente impresionados por lo que pueden ser el Congreso y la Exposición Mundiales de 1936, tan bien preparada, y para las cuales el Gobierno del Reich se halla dispuesto a hacer cuanto sea necesario para mantener los prestigios que para la Avicultura universal se han conquistado en los cinco Congresos y Exposiciones hasta ahora celebrados.

Las Rhode Island blancas de cresta doble, de rosa



Gallo y gallina Rhode Island blanca con cresta de rosa, en su tipo de perfección

Hace algunos años, en 1916 era difícil encontrar Rhode Island blancas. Habiéndose necesitado para la creación de la raza Paraíso, hubo que remover cielo y tierra para obtener un par de gallos. Hoy las Rhode Island blancas se crían ya en abundancia, porque, conservando la doble utilidad propia de esta notable raza, los avicultores las prefieren a las rojas, ya que, con el plumaje blanco no tienen las dificultades que con el rojo, que no siempre tiene la entonación caoba deseada en las Exposiciones, ni el negro de las alas y de la cola guarda la debida proporción. Siendo blanco el plumaje, con preocuparse del tipo, basta. De ahí la tendencia al Rhode blanco, poco abundante todavía en Europa, pero que va tomando gran incremento en Norteamérica y en Australia.

La preferencia no sólo se manifiesta por el color, sí que también por la variedad de cresta doble de rosa, pues sabido es que hay Rhodes con cresta sencilla y Rhodes con cresta doble.

El fundamento de esta preferencia está en que las Rhodes blancas de cresta sencilla, a pri-

mera vista parecen Plymouth-Rock blancas, mientras que con cresta doble no.

A propósito del incremento que toman en Australia las Rhodes blancas de cresta doble, el periódico australiano *Poultry* escribe lo siguiente:

LAS RHODE ISLAND BLANCAS POR SU BELLEZA Y SU PRODUCTIVIDAD

por *F. Oxentreich*

La raza Rhode Island blanca es relativamente moderna en Australia, habiéndose introducido por Victoria, hace pocos años, pero pronto tomó incremento y hoy son muchos los avicultores que se muestran entusiastas y con ellas tienen firmes competencias con los avicultores de Melbourne y sus contornos.

En Victoria existe un Club de criadores de Rhodes blancas muy próspero y hoy goza de tanta fama como el de criadores de Rhode rojas

En 1929-30, las Rhodes blancas, en un con-

curso de puesta celebrado en Victoria, fueron las que dieron mayores promedios de puesta. Algunos individuos llegaron a poner 272, 271 y 253 huevos en 48 semanas. En el concurso de Geelong, en 1932-33 una de mis pollas *Snow Ball* (Bola de nieve) puso 264 huevos y otra, 247 en las 48 semanas. En el concurso de Colorado, una polla Rhode Island blanca denominada *Lady Linda*, obtuvo el record con 319 en 358 días.

Yo adquirí la raza a título experimental, porque me gustó y quise probarla, como he probado tantas otras en mis 40 años de avicultor.

La raza Rhode Island, puede presentarse como una de las mejores ponedoras. Su cuerpo largo, su plumaje tupido y firme, la longitud bien proporcionada de sus piernas y la buena conformación de su cuerpo, en general, es lo que me indujo a pensar que la raza podía ser tan adaptable a la postura de huevos como a la producción de buena volatería, cuando se las cría con la debida inteligencia.

Esto no puede decirse de todas las razas, en la mayoría de las cuales ha sido preciso establecer distinciones. En las Orpingtons, por ejemplo, hay el tipo para carne y el tipo de postura representado por las Australorps. En las Leghorn, una cosa es el tipo de producción y otra el de exposición y así sucesivamente podrían establecerse las distinciones en otras.

Me incliné a las Rhode blancas por ser de este color, ya que, desde el punto de vista utilitario esto es de suma importancia, porque en las generaciones ese color se mantiene siempre igual y puro.

El peso normal de los pollos Rhodes blanco es de unas 7 1/2 libras (unos 3 kilogramos) y una vez desplumados, su piel aparece blanca y fina, sin tubos o cañones negros que tanto afean a la pollería de otros colores. La cuestión de la postura es cosa que se logra con la selección, como ocurre con las Leghorns.

A mi juicio, las Rhode Island, en general, constituyen una excelente raza que se produjo en los Estados Unidos por cruzamientos entre Cochinchinas aperdizadas, Wyandottes y Leghorn blancas. En 1922 fueron standarizadas, y por su belleza y su productividad, responden a todo lo que el avicultor puede desear, lo cual se resume en tres palabras: *Beauty and Business* (Belleza y negocio).

* * *

Eso dice el australiano Owentreuch de esta raza Rhode Island que goza ya de tanto aprecio en España y que tanto va extendiéndose.

En variedad blanca, aun tendría la ventaja de dar aves de carne más fina y desde luego, desaparecería esa prevención que contra las Rhodes rojas tienen muchos, porque, aunque la descendencia salga siempre roja, no hay en ella uniformidad absoluta en la coloración.

La raza Rhode Island blanca, aunque en su variedad de cresta sencilla, fué vista por primera vez en España en 1917 por haber importado algunos ejemplares la Granja Paraíso de Arenys de Mar, siendo su sangre uno de los elementos que entraron en la creación de la nueva raza "Paraíso", en la que se han juntado y perpetuado, de una parte, la finura de las carnes y el volumen de la raza Orpington inglesa, con la alta postura las buenas carnes también de las Rhodes y la rusticidad y postura de la raza Prat blanca, produciéndose el nuevo tipo que tanto se ha extendido ya en el país, con excelentes resultados como ave de doble utilidad, para huevos y para carne, y del cual se ha ocupado con elogio la Prensa extranjera, catalogándose ya como raza nueva en las Exposiciones de Avicultura de carácter internacional.

Canarios flauta. Blancos - Amarillos. - Junquillo. Se venden excelentes parejas seleccionadas para cría.

AVICULTURA CASTELLÓ - DIAGONAL, 460 - BARCELONA



NOTA BIBLIOGRAFICA

El cuarto tomo de "Gallinas y Gallineros"

por el malogrado RAMON J. CRESPO

Ordenado y terminado por IGNACIO MARGALET

Hemos recibido el tomo IV del libro *Gallinas y gallineros*, del malogrado don Ramón J. Crespo, alumno que fué de la Escuela Oficial de Avicultura de Arenys de Mar; tomo que se disponía a dar a la imprenta cuando la muerte le sorprendió en plena juventud y en las plenas actividades que le caracterizaban.

Este tomo, con el que queda completo el libro de Crespo, trata de las Palmípedas, de las Guineas, de los Pavos, de las Palomas y de los Conejos y ha sido ordenado con los manuscritos del autor, por don Ignacio Margalet, que fué alumno del Sr. Crespo y también alumno y titulado en la Escuela de Avicultores de Arenys de Mar, por encargo de la Sra. viuda de Crespo, siendo publicada la obra por la Editorial Espasa-Calpé, S. A. de Madrid.

El libro, primorosamente editado e ilustrado con numerosos grabados y preciosas tricromías, comprende nueve capítulos, correspondientes a las lecciones 33, a la 40, que abarca el Programa a que se ajusta la obra, con una lección más sobre materias de índole económica y administrativa, en relación con la avicultura.

El libro empieza con una Advertencia o Prólogo de Ignacio Margalet en el que rinde justo homenaje a la labor de Ramón J. Crespo y lamenta, lo que él, modestamente, cree incompetencia para terminar el IV tomo de su obra, incompetencia, no justificada, pues el libro ha sido ordenado y completado, con tanto acierto, que, a vivir el malogrado autor, con seguridad aplaudiría el trabajo de su discípulo y lo aceptaría y firmaría como suyo.

Creemos que este es el justo y el mejor elogio del nuevo libro, del que Margalet, lejos de sentirse cohibido ante el trabajo que se le imputa puede mostrarse satisfecho y hasta orgulloso por la labor realizada, completando el libro de Crespo y presentándolo al público con los primeros con que éste presentó los tres primeros tomos del mismo.

La primera lección está dedicada a las palmípedas (patos y gansos), la segunda a las pin-

tadas o gallinas de Guinea, la tercera a los pavos de Indias y la cuarta a las palomas, dedicándose gran parte de la misma a la Colombofilia.

En la lección quinta, se trata del fomento, de la enseñanza y de la organización avícola del país y en la sexta, de la mujer en la avicultura, y de los gallineros en las escuelas de niñas.

Las lecciones séptima y octava se dedican a los conejos, razas, crianza y explotación y la novena y última, como ya dijimos, a asuntos económicos y administración y a contabilidad avícola.

El libro, recomendable en su lectura, como todos los de Crespo, adolece, sin embargo, del mismo mal de que adolecieron muchos escritos de nuestro malogrado amigo, mal contagiado a su continuador Margalet en cuya mano bien pudo estar el evitarse que en el póstumo libro de Crespo siguiera apreciándose.

Nos referimos a la sistemática tendencia a callar, quitar valor y aun ocultar, o por lo menos procurar que se olviden, cosas en las cuales ellos no intervinieron.

Al tratarse de la enseñanza avícola, en el capítulo quinto (lección 37), cualquiera que lo lea creará que, hasta que Crespo se lanzó a la campaña de conferencias que, según dice, en marcha triunfal, realizó en provincias (cosa que según nuestro recuerdo fué por los años de 1925-26), no había enseñanza avícola en España, cuando ésta existía desde el año de 1896 y no podía ignorarlo el señor Crespo (así como el señor Margalet), cuando a esta Escuela Oficial de Avicultura de Arenys de Mar habían acudido en demanda de enseñanza (que quizás no necesitaban, pero de las que ambos señores creyeron necesitar) para alcanzar sus títulos de Perito Avícola que por dicha Escuela les fueron expedidos, previo brillante examen (que nos complacemos en recordar), título que les abrió puertas de lugares o de puestos en que poner de manifiesto sus conocimientos y sus actividades.

Si de enseñanza avícola quiso tratarse en el

IV libro, justo hubiera sido que, en verdad histórica, se dijera que fué introducida en España en 1896, cuando ni aun los Estados Unidos la tenían, así cómo, quién y cómo la introdujo en el país y la mantuvo, solo y sin auxilio de nadie, durante casi treinta años, *de esto, ni se hace la menor mención.*

Al tratar de cátedra ambulante, pudo haber citado la desplegada por la dirección de esta Escuela de Avicultura de Arenys de Mar, no sólo en toda España, sí que también en América, en Méjico, Argentina, Uruguay y Chile, en nombre de una Escuela Española de Avicultura. Hasta en buena lid y verdad histórica, pudo haber citado la influencia de tal centro de enseñanza, no sólo en la cultura, sí que también en la organización de la avicultura española y en la entrada de España en el concierto avícola universal, en aquellos tiempos en que el señor Crespo ni siquiera soñaba en ser avicultor.

Como de nada de esto se hace mención (como nunca la hizo Crespo en ninguno de sus escritos, a pesar de saberlo), resulta que, para los lectores de su último libro, completado, aunque sin salvar omisiones, por el señor Margalet, la enseñanza y la organización avícola se inició cuando Crespo comenzó a actuar, dándose al olvido cuanto en la historia de la avicultura española consta que se hizo, desde los años de 1896 al 1925, unos treinta años antes de ser Crespo avicultor, en muchos de los cuales Crespo, y con mayor razón Margalet, eran todavía muy niños.

Cuando se trata de las Sociedades españolas de avicultura, el libro sigue dando por fracasadas la primitiva Sociedad Nacional de Avicultores y la Liga-Unión Nacional de Avicultores, *cuando ninguna de las dos fracasó.* La primera se disolvió por abandono de sus dirigentes (cuando en España empezó a germinar la polilla de la política y de los personalismos en avicultura), pero a ella se debieron muchos éxitos en la avicultura española y el que ésta fuese admirada y solicitada en los primeros países de Europa y de América que acudieron a su llamamiento cuando la Exposición Internacional de Avicultura, celebrada en Madrid, en 1902.

Prueba de que no fracasó, lo es el hecho de que, los 100 socios que tenía al disolverse en 1916 (Crespo la da erróneamente por subsistente en 1917), se convirtió en la Liga-Unión Nacional de Avicultores, con más de 600 adheridos. Esta, no sólo no fracasó tampoco, sino que creó hasta once agrupaciones de avicultores en provincias, no pidió a sus adheridos, ni un céntimo, porque no regían cuotas y sólo

en tres años, y después de una brillantísima Exposición en Barcelona (1920), pudo dar por terminada su misión *con un capitalito de 20.000 pesetas, entre efectivo y material de Exposiciones,* que luego cedió a la Sección de Avicultura de la Asociación de Ganaderos de España, a la que las entidades afiliadas a la Liga, reconocióla virtualmente como entidad federativa. Así fué como la Liga dió por terminada felizmente su misión. Hablar de fracaso, en lo que fueron éxitos y glorias, *es falsear la historia,* y por lo tanto, lo que se dice en el nuevo libro, es tendencioso.

Cuando se habla de la prensa avícola española, en el libro de Crespo, se quiere que MUNDO AVÍCOLA no sea continuador de *Avicultura Práctica* (no Avicultura Productiva como dice también erróneamente el libro), cuando lo es, *por tratarse de un mismo periódico, órgano de la Escuela de Avicultura de Arenys de Mar,* que, si en 1922 cambió de nombre y de forma y sólo estuvo por algún tiempo suspendida su publicación, es y seguirá siendo hasta que Dios lo quiera, *el mismo periódico y la revista de avicultura más antigua de cuantas ven la luz en lengua castellana,* aun cuando en el libro de Crespo, terminado por Margalet, otra cosa se diga.

Cuando se hace mención al Curso anual de Avicultura instituido en Madrid, en 1922 por la Asociación General de Ganaderos, se presenta el hecho *como si tal curso hubiese sido confiado a Crespo, cuando se confió desde su institución al profesor don Salvador Castelló,* que sigue regentando dicha cátedra. El señor Crespo *sólo la desempeñó un año, en 1924,* cuando, por sus ocupaciones, al frente del Congreso Mundial de Avicultura de Barcelona, aquel año no pudo dar las clases el señor Castelló.

Con errores, equivocaciones y lagunas semejantes, mal pueden saber de la avicultura española las juventudes que sólo lean el libro de Crespo, en el que Margalet (también ex alumno de nuestro director y sabedor de todo), bien pudo encomendarlo y completarlo con notas (que no faltan en el libro) especialmente en lo que afecta al estado en el que hoy se halla la avicultura española, gracias a los esfuerzos de la Asociación General de Avicultores de España de la cual, si bien se hace mención en una nota muy escueta, algo más debió decirse en libro que vió la luz en 1934.

Aún podríamos señalar ciertas omisiones y callamiento de nombres en la copia de párrafos de autores y de textos que aparecen al pie de la letra, sin citarse de quién y de dónde proceden.

En la lección en que se trata de las palomas mensajeras, hay mutismo absoluto sobre lo mucho y bueno que tenemos en España en materia de colombofilia como lo es su perfecta organización federativa con más de treinta sociedades colombófilas, de todo lo cual bien pudo decirse algo a los lectores. Si alguna referencia se hace de las palomas mensajeras en España, todo se reduce a cosas escritas o sucedidas en Valencia (Crespo fué valenciano), pero, como si nada más existiera en España en el ramo de colombofilia, de lo que no debió ser ignorante, cuando en un párrafo se muestra lector de *La Paloma Mensajera*, y siendo este periódico órgano de la Federación Colombófila Española.

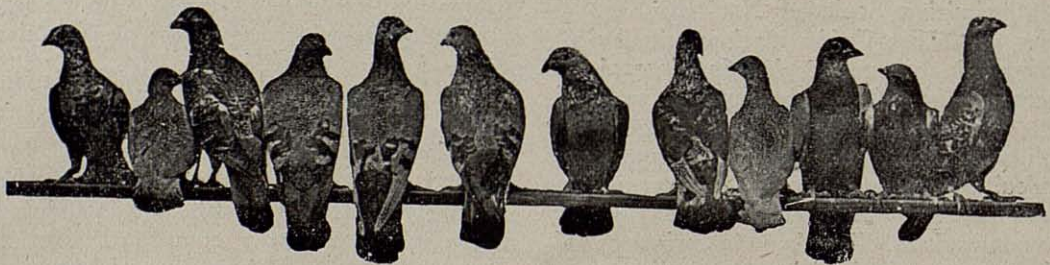
Véase, pues, si hay olvidos, omisiones, errores y falsedades históricas, que es grande lástima desluzcan el libro y den que pensar a los centenares de españoles que seguramente han de leerlo, los cuales, sabedores de lo que en él no se dice, o se dice erróneamente, han de apreciar en ello un espíritu tendencioso que no debiera verse en un libro que, como este, puede servir y sirve como libro de texto.

Por nuestra parte lo excusamos y hasta queremos olvidarlo, mayormente por haber ya des-

aparecido, desgraciadamente nuestro amigo don Ramón J. Crespo.

A fuer de críticos y hecho ya el debido elogio de lo que del libro puede decirse y merece, hemos tenido que consignar con verdadero sentimiento todo cuanto dejamos escrito, con el fin de que nuestro silencio no pueda ser interpretado como conformidad y para que nuestro aplauso general al libro, no pueda alcanzar a esos errores, omisiones u olvidos, que Margale, haciendo gala en este caso, de mejor memoria que Crespo, bien pudo evitar que se incurriera en ellos, en libro de texto en el que la verdad histórica y la justicia, hasta con los enemigos, debe ser la mejor prueba de sabiduría de sus autores.

A la Editorial Espasa-Calpe, nuestras felicitaciones por la presentación del tomo IV del libro de Crespo, al que auguramos tanto éxito como los tres primeros aparecidos en vida del autor, y a la señora viuda de éste, un piadoso recuerdo a la memoria de aquél a quien, a pesar de todos sus olvidos, nosotros siempre distinguimos, reconociendo en él las buenas cualidades que le adornaron en vida y de cuyas actividades ha de quedar siempre recuerdo en los anuales de la avicultura española.



MENSAJERAS BELGAS

Excelentes parejas adultas, buenas criadoras. Recomendables como base de un buen palomar de aficionado, actualmente disponibles a **50** ptas. pareja con embalaje.

GRANJA PARAÍSO - ARENYS DE MAR (BARCELONA)

DE LA ASAMBLEA "PRO AVICULTURA"

ORGANIZADA POR LA ASOCIACIÓN GENERAL
DE AVICULTORES DE ESPAÑA

Madrid - Noviembre de 1934

Ponencia del PROF. S. CASTELLÓ

Introducción de la enseñanza avícola en España

ORIENTACIONES RECOMENDABLES PARA EL FOMENTO Y LA ORGANIZACIÓN
AVÍCOLA EN EL PAÍS*(Continuación y conclusión)*DEL MEJORAMIENTO DE LAS RAZAS Y EL
AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN

Dirigiéndome, como me dirijo a un público de avicultores, no hay para qué decir cómo se mejoran las razas y cómo puede aumentarse la producción. Las razas mejoran por la selección de los reproductores, por los cuidados del hombre, por la constante tenencia de buenas gallinas y demás aves de corral. El aumento de la producción viene luego por sí mismo, como resultado de lo primero y de la diseminación de la buena semilla.

Pretender que se aumente la producción avícola, cunícola o apícola de un país impulsándose a los productores rurales, aldeanos o campesinos a que aumente el número de animales o de colmenas, es una utopía en la que sólo pueden caer aquellos que desconocen en absoluto lo que es la avicultura rural y hasta la industrial.

El aldeano o el campesino no pueden tener más gallinas ni más conejos que los que le permite sostener el grano o los frutos de la tierra, de propia cosecha, que por tradición familiar, o por costumbre en la localidad suelen separar anualmente para su manutención. Si se les dice, en vez de veinte gallinas, tened cuarenta, y en vez de diez conejos, tened veinte, difícilmente entrarán en ello; pero, si se les dice, en vez de veinte gallinas malas tenedlas buenas porque os darán más huevos, y en vez de diez conejos que crían poco, tenedlos buenos y os criarán

más: si en avicultura se les da a entender que con mejores colmenas cosecharán más miel, en eso sí entrarán y si algunos y, hasta muchos, se resistieren por efecto de los prejuicios pueblerinos, a ejemplo de los beneficios alcanzados por los que se acogieren al consejo, pronto seguirían los reacios.

A inclinar y a convencer de esto a las clases rurales es a lo que debe tender principalmente la campaña de divulgación avícola en el campo y en los pueblos y tras de ello, es cuando más efectiva puede resultar la labor de los gobiernos y de las sociedades de avicultura en difusión de las buenas razas.

Que las tenemos en España y que las de mayor producción extranjera están ya perfectamente aclimatadas en el país, y que cualquiera puede procurárselas sin recurrir a las importaciones, es cosa ya bien sabida. Lo interesante es que se difundan y que con ellas se vaya substituyendo la gallina de poca producción, que es la que predomina en el campo, pues, si bien en la gallina común y corriente pueden destacarse, hasta altísimas ponedoras, es un hecho indiscutible que un 80 por 100 no paga lo que come.

Para llegarse a esto, precisan granjas o establecimientos productores de la buena semilla y afortunadamente, no faltan en España, pero hay que reglamentarlas, de lo cual me ocuparé más adelante.

La eficaz difusión de las buenas razas, es problema a estudiar por parte de las sociedades de avicultura y de los gobiernos. De la solución que se le dé depende que se logre el objetivo

propuesto, o que la cosa se malogre, a veces, con grave perjuicio para algunos.

En efecto, por un lado conviene la difusión de las buenas razas entre los productores rurales (que son los que verdaderamente determinan y representan la riqueza avícola de un país) y a ello ha de inclinarse el Gobierno; pero por otro lado, si el Estado se mete a producir, sin tener en cuenta que hay ya industriales que producen todo lo que el Gobierno pueda necesitar, puede aruinarles en brevísimo plazo, y esto debe tenerse en cuenta.

Con respecto a lo primero, caben tres sistemas: el de distribuir entre los campesinos y los aldeanos, huevos para incubar procedentes de aves seleccionadas, o polluelos recién nacidos para que aquéllos los críen a su manera, o gallos sementales para que los den a sus gallinas, habiéndose comprobado que este último sistema es el que mejor aceptan las gentes del campo, pues es prejuicio en ellas que los huevos de granja y los polluelos de máquina no van bien.

Si se adopta el sistema de distribuir huevos o polluelos, se necesita de una gran producción y con ello se corre el peligro de dar bueno y de dar malo, y hasta el riesgo de la difusión de epizootias, aparte de lo que se malogran muchos huevos en su transporte, y de la mortalidad de polluelos. Si a pesar de esto el Gobierno se inclinara a ello, lo natural, lo lógico, lo equívoco, sería que diera vida a los establecimientos productores de aves de selección, comprándoles anualmente, mediante concursos, todos los huevos y los polluelos que necesitare, pero si el Gobierno trata de producirlos en sus granjas, para no tener que comprarlos, y luego los distribuye gratis o a precio de coste, mata en el acto una industria, ya floreciente en España, y arruinaría a numerosos industriales que en ella invirtieron sendos capitales.

Como, según noticias, a lo segundo tiende el establecimiento de Estaciones avícolas, para lo cual hasta se ha adquirido ya el debido material, yo me permito llamar la atención de los encargados de resolver sobre materia de tanta importancia. A mi juicio, bien estaría que en esas estaciones pecuarias se diera enseñanza avícola práctica y que se seleccionara produciéndose aves de absoluto *pedigrée*, esto es, de genealogía conocida, que los mismos industriales podrían comprarles cuando los necesitaran, pero, convertir el Estado en industrial, aparte de que no creo que le saliera a cuenta, sería algo desastroso para la avicultura.

Así lo ha comprendido Italia, que es ahora

el país en el que mayores actividades está desplegando el Gobierno en el sentido de difundir entre las clases populares las buenas razas de gallinas. Allá se han creado Granjas provinciales, pero hay que advertir que, en su mayoría, son establecimientos avícolas de particulares, a los que, por sus condiciones especiales, se las subvenciona y se les da tal carácter. De ellas se surte el Gobierno, mediante convenios que celebran con los propietarios, en lo tocante a precios, no sólo para huevos y polluelos, sí que también para gallos sementales, ya que es a la distribución de éstos, más que a la de aquéllos, a lo que se inclina la labor de fomento de dicho Gobierno.

En Italia se distribuyen ya de 30 a 40.000 gallos todos los años y este sistema es el que mejor han acogido los campesinos, que, celosos de sus gallinas, se muestran reacios a desprenderse de ellas, pero aceptan con gusto los gallos, sobre todo en la forma que se les dan, que es la de cambiarles su gallo, de valor 10 ó 12 liras, por el seleccionado que puede valer 50, y aun 100 liras. Esto se viene practicando desde hace ya cuatro años y, a juzgar por las estadísticas establecidas, el resultado ha sido admirable, comprobándose un notable aumento de producción.

Considerad, señores, la gran cantidad de gallitos que los establecimientos españoles de avicultura tienen que dar anualmente al consumo, porque lo que les interesa es la conservación de las gallinas, y, por lo tanto, tienen gran sobranza de gallos. Esos gallitos de selección tienen que estarse vendiendo a 5 pesetas o poco más, yendo a la cazuela, cuando repartidos entre los campesinos, por el Gobierno, constituirían un positivo y rápido elemento de difusión de la buena semilla, por la probada y principal influencia que tiene el gallo en la calidad de la descendencia, aún más ponedora, cuando de un primer cruzamiento se trata.

Un reparto de 5.000 ó de 10.000 gallos todos los años costaría al Estado de 30.000 a 50.000 pesetas, con los cuales, de una vez, se favorecería a otras tantas familias aldeanas y campesinas y se procuraría a dichas granjas de particulares, no sólo el poder colocar su exceso de gallos a mejor precio que el del consumo, sí que también la satisfacción de saber que el fruto de su trabajo de selección, no paró en un simple guiso tomatero y que, siquiera, llegó la buena semilla al hogar del que carece de elementos para comprarla.

Mi orientación en esta materia, sería la de

que el Estado se limitara a producir aves de pedigrée, para los que quisieran adquirirlos, sin tenerlos que pagar al elevado precio a que suelen tenerse que importar, pero que, en cuanto a la distribución de huevos, y de polluelos, y sobre todo de gallitos sementales, respetara la industria ya existente en el país y la fortaleciera, adquiriéndolos en las granjas que, previa inspección, ofrecieran mayores garantías de producir clase buena, ordenando las compras por concurso o directamente ante las mejores proposiciones de venta.

Dicho esto, no creo necesario añadir ni una palabra más sobre el particular, y pasemos a otro asunto, con éste muy relacionado.

ORDENACIÓN O REGLAMENTACIÓN EN LAS GRANJAS AVÍCOLAS SELECCIONADORAS

Hemos hablado de la necesidad de granjas productoras de aves de selección, es decir, de razas mejoradas y perfeccionadas en el sentido del aumento de su producción, presentándolas como necesarias en todo país, y hasta auxiliares de los Gobiernos, cuando con ellas se quiere contar para la diseminación de la buena semilla. En ellas se producen y se expenden huevos para incubar, polluelos recién nacidos, polladas ya criadas, y hasta aves adultas a punto de dar huevos o de reproducirse. Éstas abundan ya en España, como en todos los países donde se entró en la moderna avicultura, pero aquí, como en todas partes, junto a las que verdaderamente seleccionan, las hay, que dicen seleccionar y no seleccionan.

Hay también centros de producción de polluelos, en los que no se tienen gallinas, en los que se trabaja a base de la compra de huevos de gallinas comunes y corrientes en los mercados o feriales, y que, incubados industrialmente, luego venden los polluelos, a título de productos de selección, engañando miserablemente a los compradores.

Este es grave mal, del que ya las sociedades de avicultura se han ocupado seriamente, descalificando a los que así proceden de mala fe y procurando poner coto a tal proceder; pero sin la intervención de los Gobiernos, poco puede lograrse, porque sus medidas defensivas son prontamente burladas.

Sobre este particular, es también Alemania la que acaba de adoptar una reglamentación ejemplar, de acuerdo con sus sociedades de avicultura.

Según esa reglamentación, ya vigente, en

Alemania nadie puede anunciar, y por lo tanto, vender, productos llamados de selección sin el debido permiso para ello. Los permisos los da la Sección de fomento de la crianza de pequeños animales útiles del Reich, previo informe favorable de una comisión constituida por miembros de la sociedad de avicultura a la que pertenezca el solicitante, por ella elegidos, y un técnico o facultativo del Estado. Esta comisión, en primer lugar, tiene en cuenta la honorabilidad del solicitante y gira una visita de inspección al establecimiento, para apreciar, no sólo la calidad de la población aviar de que dispone, si que también sus condiciones sanitarias, su organización, especialmente en lo que afecte al registro de la postura y a la formación de los grupos de reproductores. Si da buen informe se concede el permiso, pero hay que advertir que para que la inspección tenga lugar, sólo se cobra al solicitante la cantidad de 30 marcos, porque se nombran personas que habitan en las cercanías de su residencia y, por lo tanto, hay poco gasto, ya que aquéllas no perciben ni sueldo ni dietas.

Como al solicitar el permiso, uno se obliga a cumplir el reglamento que completa la cosa, si deja de cumplirse cualquiera de los preceptos del mismo, o si no se sirve la calidad de aves que se anuncia, el permiso es retirado y se imponen fuertes sanciones. El permiso puede ser retirado, hasta a petición de tercero, que justifique el engaño de que fué víctima.

Se conceden dos clases de permisos, unos para la producción y venta de aves de absoluto pedigrée, para lo cual vienen obligados a llevar libros genealógicos, y a estos establecimientos se les titula "de selección". Los otros son de "simple multiplicación", pero en sus gallineros de reproducción sólo pueden utilizarse gallos adquiridos en los establecimientos "de selección", y, por lo tanto, han de ser animales de pedigrée o de genealogía conocida. Si alguno quiere importarlos, ha de obtener un permiso, que no se da sin previa presentación del historial o pedigrée del animal que se quiere importar.

Inútil decir que, tanto los establecimientos de selección, como los de multiplicación, quedan sujetos al control e inspección del Estado, debiendo tener siempre al día, no sólo los libros del registro de la postura, de las incubaciones y de los nacimientos, si que también los de las ventas efectuadas, con nombres de los compradores, a los que se pueda interrogar sobre los resultados de las aves recibidas.

Sin el permiso, hoy ya nadie puede anunciar en Alemania la venta de productos avícolas de selección y el que lo hace, está sujeto a fuertes sanciones. Se puede decir, pues, que sólo la industria huevera y pollera, como productora de artículos de consumo, es libre, pero no la de buena semilla para la población y repoblación de gallineros, la cual está sujeta a reglamentación.

Como la avicultura no es siempre industria y tiene una manifestación deportiva en las exposiciones de animales perfectos, otra de las cosas a reglamentar, son estas exposiciones, que generalmente se organizan a gusto o capricho de las entidades organizadoras, sin jueces conocedores de las razas, al punto de poder apreciar lo que en cada una de éstas y en sus variedades constituyen cualidades, taras y defectos, y, por lo tanto, aun que las exposiciones constituyan algo demostrativo de actividades por parte de las sociedades o entidades que las organizan, si no tienen lugar bajo una reglamentación fija y general en todo el país, no pueden dar los frutos que de ellas deben esperarse y muchas veces resultan más perjudiciales que provechosas.

He aquí otro punto sobre el cual yo me permito llamar la atención de las sociedades de avicultura españolas, y hasta de los centros oficiales que suelen patrocinar y subvencionar las exposiciones.

No os molestaré entrando en pormenores sobre lo que en este particular debiera reglamentarse, por no inmiscuirme en lo que debe ser acordado por las sociedades de avicultura, pero para el caso de que tal acuerdo no surgiere, si llamo la atención del Ministerio de Agricultura, sobre la conveniencia de que se ocupe también de esto, facilitándolo en el sentido de no otorgar ni protección, ni subvenciones ni siquiera premios, a aquellas sociedades que organizaren exposiciones a su antojo y sin amoldarse a la reglamentación que se estableciere. Como es natural, ésta debiera tener por bases: 1.º, la unificación de las clases establecidas en los programas formándose cuatro clases para cada raza y variedad, una de gallos, otra de gallinas, otra de pollos y otra de pollas, entendiéndose por los dos últimos, los individuos que no tengan más de ocho meses; 2.º, la formación de Jueces avícolas habilitados como a tales mediante exámenes ante tribunal constituido por técnicos y profesionales; y 3.º, la actuación de los jueces a base de fallo secreto, es decir, sin conocimiento del nombre del expositor, y de acuerdo con el Standard o Patrón

oficial de las razas, y, en general, del libro o código conocido bajo el nombre de "Standard de Perfección".

Lo dicho de las exposiciones, cabe aplicarlo a los Concursos de puesta, para los cuales debiera haber un reglamento único en el país.

En el terreno económico y en evitación de los daños que muchas veces causa la competencia comercial, aun debo hacer mención de otra cosa, que también ha sido objeto de reglamentación en algunos países y forma parte de la ya vigente en Alemania, a la que antes hice referencia.

Es la cuestión de precios en la venta de aquellos productos de pedigrée y de simple selección. Cada cual es libre de venderlos al precio que tenga por conveniente, y en relación con el mérito que atribuya al producto, pero como en baja de precios, ésta puede llegar a ser ruinoso, lo conveniente sería que, cuando menos en la venta de huevos seleccionados para incubar y de polluelos recién nacidos de selección también, los productores se pusieran de acuerdo en cuanto al precio mínimo a que se obliguen a venderlos. Así no se daría lugar a que los peces gordos se comieran a los chicos, que muchas veces, por producir en menor escala, producen calidad mejor, pero con mayor gasto, y, por lo tanto, no pueden vender al bajo precio de aquéllos.

Como en este punto, bien se alcanza a cualquiera que no es fácil llegar a un acuerdo, en Alemania el gobierno ha tomado cartas en el asunto, y como complemento de la reglamentación vigente para los establecimientos de selección, ha dispuesto que, todos los años, las sociedades de avicultura decreten el precio mínimo a que pueden ser vendidos los huevos para incubar y los polluelos de un día, con la debida distinción de razas, y se dice, que ya están tocando los buenos resultados y que la cosa marcha a satisfacción de todos.

En resumen de todo lo expuesto en la consideración de esta cuarta premisa, diré, puntualizando debidamente, que yo estimo de buena orientación:

1.º La clasificación de las granjas avícolas, no por su población aviar ni por la cuantía de su producción, sino por la calidad de la misma, y la descalificación y la eliminación en las sociedades de avicultura, de aquellas que dicen producir y vender lo que en realidad no producen.

2.º Determinación por parte de las sociedades de avicultura de las granjas positivamente

seleccionadoras y fijación anual del precio mínimo a que durante el año pueden ser vendidos los huevos para incubar seleccionados y los polluelos recién nacidos y también seleccionados, imponiéndose sanciones a los que no se atengan a ello y denunciando a las que digan o anuncien que seleccionan y que no lo hacen.

3.º Reglamentación general para todo el país en las Exposiciones de Avicultura y en los Concursos de puesta, a base unitaria, y formación de personal idóneo para que con carácter oficial actúe como Jueces en las Exposiciones y en los Concursos a base de fallo secreto.

4.º Asociación obligatoria, cuando menos para aquellos que se digan seleccionadores o criadores de aves de perfección.

HIGIENE Y SANIDAD

Poco he de decir de esto, porque es cosa que, más que a las sociedades de avicultura competen a los Gobiernos, y en España el ramo de Higiene y Sanidad pecuaria ya vela en ello, pero sí he de señalar la conveniencia de que, no sólo las sociedades, sí que también los avicultores secunden la acción gubernativa, denunciando al personal facultativo la más insignificante presentación de focos infecciosos, cosa que muchas veces se oculta, por la defensa de intereses particulares en detrimento de los de los avicultores vecinos, y a veces de la localidad, o de una zona de mayor o menor extensión.

Claro está, que tenemos en España la ley de epizootias que a todos obliga, pero interesa que se cumpla rigurosamente y que a los que traten de evadirse de ella, las sociedades de avicultura les denuncien.

REGLAMENTACIÓN EN LA VENTA DE PRODUCTOS AVÍCOLAS DE CONSUMO Y ORGANIZACIÓN COOPERATIVA

Hed aquí, señores, otras orientaciones que coinciden plenamente con las de la Asociación Central de Avicultores de España, que de las mismas ha establecido tres ponencias desarrolladas por mis compañeros, y, por lo tanto, no debo yo entrar en consideraciones sobre estas materias.

ABARATAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y DEFENSA DE LA MISMA

Hemos llegado, señores, al último punto de mis orientaciones sobre el cual tanto y tan largo podría escribirse, pero poco voy a decir, por-

que todos sabéis ya a qué ateneros sobre el particular.

En tanto no se logre el abaratamiento de los granos y de los piensos, llevaremos siempre desventaja, y como en esta cuestión es el Gobierno el que tiene la palabra y los medios de alcanzarlo, tenemos que estar a las resultas de lo dispuesto o que pueda disponerse.

No quiero abordar tampoco la cuestión del bajo precio a que ha llegado el huevo, porque desgraciadamente también es cosa sabida, así como las causas que lo determinan.

Mantengo mi criterio sustentado en exposición por mí elevada hace algún tiempo al Ministerio de Agricultura, en el sentido de que, si el huevo del país no puede ser vendido por los campesinos a un precio medio anual de 2'50 pesetas, el productor pierde dinero, aunque no se dé cuenta de ello, y la economía Nacional se perjudica, porque en las gallinas se han consumido granos y piensos con frutos en absoluto negativos.

CONCLUSIÓN

No quiero abusar mayormente de vuestra atención, y resumiendo lo expuesto, voy a concluir puntualizando lo que yo estimo buenas orientaciones en lo siguiente:

1.º Creación en el Ministerio de Agricultura de un Comité avícola Nacional constituido en mayoría por profesionales de la avicultura, elegidos, por las Sociedades de Avicultura y también por funcionarios del Estado, designados, no por los cargos que ocupen, sino por haberse significado como conocedores de la avicultura en sus aspectos científico, industrial, comercial y deportivo.

2.º Establecimiento de la enseñanza avícola primaria en las escuelas rurales, a cargo de los maestros y maestras nacionales, debidamente ilustrados para darla; divulgación avícola entre las clases populares, y especialmente las aldeanas y campesinas, a cargo de instructores profesionales de capacidad probada para darles buenas enseñanzas y convenios del Gobierno con la prensa avícola para facilitar su lectura a las clases populares.

3.º Enseñanza elemental y práctica, media o secundaria y hasta algún tanto superior en los centros agro-pecuarios y escuelas que sostengan el Estado, y en las que sostengan los particulares titulados para ello, pero bajo la inspección del Estado y por el mismo auxiliados, moral y materialmente, cuando justificaren merecerlo.

4.º Mejoramiento y difusión de las buenas razas de gallinas nacionales y de las extranjeras, de buena producción en el país, por los procedimientos que se consideraren mejores y más prácticos, de acuerdo el Gobierno con las Sociedades de Avicultura, informantes en este caso.

5.º Ordenación y reglamentación de las Exposiciones de Avicultura y de los Concursos de puesta a base de que en todo el país se puedan celebrar bajo los mismos reglamentos, así en la clasificación de los animales, como en la actuación de los jueces.

6.º Ordenación y reglamentación de las llamadas Granjas avícolas de selección, con miras a poderse controlar en todo momento, si, lo que venden, son efectivamente productos de tal categoría, y establecimiento anual del precio mínimo a que han de ser vendidos los huevos de raza para incubar y los polluelos de un día para la población y repoblación de gallineros.

7.º Previsión y lucha constante contra las enfermedades y especialmente contra las epizooticas, infecciosas y contagiosas, con imposición de sanciones a los que no denunciaren prontamente la existencia del foco de que fueren víctimas.

8.º Reglamentación en la venta de huevos comerciales y cuando fuere posible o necesario, en la de pollería de consumo.

9.º Obtención de medidas conducentes al abaratamiento de la producción y a la revaloración del precio en el huevo de producción nacional.

10.º Sosténimiento de las restricciones posi-

bles en las importaciones hueveras en lo compatible con los tratados de comercio y las disposiciones vigentes, pero independientemente de eso y de lo que afecte a la aplicación de contingentes, y toda vez que ello sólo representa medida de régimen económico y sanitario interior, la obligatoriedad de la marcación del huevo de importación, de acuerdo con el Convenio Internacional de Bruselas, de diciembre de 1931, así como la marcación también de los huevos conservados y de frigorífico, y aumento razonable del arancel de aduanas vigentes para los huevos y la pollería de consumo.

Con esto pongo fin a este mi informe, agradeciendo la atención con que se me ha escuchado, así como a la Asociación General de Avicultores de España, la oportunidad que me ha dado de poder exteriorizar en esta Asamblea, mi personal criterio, en lo que yo creo debe fundamentarse y acrecentarse nuestra obra de fomento avícola nacional.

* * *

Las conclusiones de esta ponencia, aunque reducidas a 9, porque alguna de ellas se tomó ya como derivante de otras ponencias, fueron aceptadas por la Sección 7.ª de la Asamblea y aprobadas sin discusión en la Sesión plenaria de clausura.

En cuanto a la conclusión décima, satisfactorio es poder decir que ya se logró lo que en ella se indicaba, y la Asociación General de Avicultores de España, así como todas las entidades que la secundaron, pueden vanagloriarse de haber logrado su ordenación y vigencia.

AVISO DE INTERÉS

Someta usted sus reproductores a la prueba del *suerodiagnóstico*, para asegurarse de que no llevan el bacilo de la diarrea blanca, y vacune todos sus polluelos y sus gallinas contra la viruela y la difteria, utilizando el «ANTIDIFTERIN» del Dr. De Blice. — Dirigirse al Laboratorio de la Escuela de Avicultura de Arenys de Mar (Barcelona)